

Opinión

X Buscar ...

Instituto Nacional de las Mujeres: ¿juez y parte?

Por Sary Montero, Integrante de la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres

8 agosto, 2023

COMPARTE



30% de descuento en tu plan postpago por 3 meses para hablar más con mamá*

Compralo acá



*Ve reglamento en kolbi.cr

La Convención Interamericana de la OEA para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, firmada en el año 1994 y conocida como Belém do Pará, formalizó la definición de la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos. Fue ratificada por Costa Rica en 1995 y, con el fin de implementar y evaluar de forma permanente esta Convención, se creó, en el 2004, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

El MESECVI analiza los avances en la implementación de la Convención en cada Estado Parte, así como los desafíos en las respuestas de cada país ante la violencia contra las mujeres. Para ello, el MESECVI tiene como órgano técnico al Comité de Expertas Independientes, responsable de analizar y evaluar el proceso de implementación de la Convención.

Especifica el Reglamento de MESECVI que el nombramiento de dichas expertas y sus suplentes en cada país, tiene como requisito contar con experticia específica en materia de violencia contra las mujeres, así como asegurar un ejercicio independiente y autónomo en su accionar. Ello, dado que a estas expertas les corresponde evaluar las respuestas de los Estados y formular recomendaciones para fortalecer la implementación de la Convención. También se especifica que deben ejercer sus funciones a título personal.

Es por ello que hemos recibido con estupor la reciente designación del Inamu de nombrar como experta titular a la señora Beatriz Schulthess. Según dijo la ministra Quesada en entrevista al medio *CRHoy* el día 26 de mayo, la designada

País
Universitarias
Mundo
Cultura
Deportes
Opinión
Ideas&Debates
Suplementos
Publicidad
Nosotros
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



País
 Universitarias
 Mundo
 Cultura
 Deportes
 Opinión
 Ideas&Debates
 Suplementos
 Publicidad
 Nosotros
 Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



X

conoce de violencia contra las niñas porque participó en la redacción de la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña. Sin embargo, en ningún momento se refirió a que cuenta con experticia certificada en violencia contra las mujeres. Como dato curioso, sí se menciona que la sra Schulthess es la presidenta de Limpal, organización de la que proviene la señora Adilia Caravaca, directora ejecutiva del Inamu.

Como experta suplente se nombró a la señora Ana Lorena Flores, quien tiene amplia trayectoria en políticas públicas de Género, pero tampoco cuenta con experticia específica en materia de violencia contra las mujeres. Además, es agente del Estado al ocupar actualmente el cargo de directora técnica del Inamu, función incompatible con el requisito del Reglamento del MESECVI en el punto específico de asegurar un criterio independiente y autónomo para dar seguimiento al cumplimiento del Estado.

Con estos nombramientos, además de incumplir con los requisitos, el Inamu muestra desconocimiento de la violencia contra las mujeres como un campo específico de estudio, investigación, atención y prevención. La seguridad y la paz, el medio ambiente y los derechos de las niñas, niños y otros, son campos de especialización en materia de Derechos Humanos cuya experticia reconocemos y respetamos. Pero ello no significa que una persona experta en estos campos conozca a profundidad también la especificidad de la violencia contra las mujeres.

Es por ello que diversas organizaciones estamos solicitando al Inamu la revocación de estos nombramientos y la apertura a la participación de las mujeres mediante un concurso público, donde puedan participar de manera democrática, transparente y abierta todas las mujeres costarricenses que cumplan con los requisitos, para contar con una representación independiente de la sociedad civil.

El reconocimiento y la sostenibilidad de la especificidad de la violencia de género no son hechos gratuitos en nuestro país. Forman parte de un proceso de importantes luchas del movimiento feminista y no pueden eliminarse de un plumazo.



- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos ▼
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE

SUSCRÍBASE A LA EDICIÓN SEMANAL EN FORMATO DIGITAL.

Precio: ₡12.000 / año



Artículos relacionados



SUSCRÍBASE AL BOLETÍN

SUSCRIBIR

DIRECCIÓN

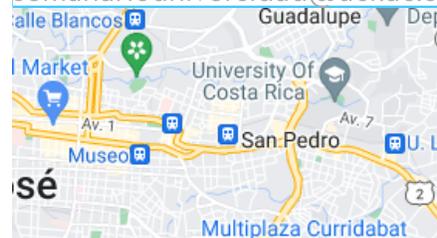
Campus Rodrigo Facio Brenes de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca

CONTÁCTENOS

Tel: [2511-6725](tel:2511-6725)

Email:

semanariouniversidad@ucr.ac.cr



Nombre

Correo

Tema

Mensaje

SEND

País

Universitarias

Mundo

Cultura

Deportes

Opinión

Ideas&Debates

Suplementos

Publicidad

Nosotros

Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



NAVEGACIÓN

Suscripciones

País

Mundo

Universitarias

Cultura

Deportes

Ideas&Debates

Opinión

Suplementos

Publicidad

Nosotros

Puntos de Venta



Buscar...